



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 484-2021-MPH/GM

Bambamarca, 17 de noviembre del 2021.

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA

VISTOS:

El Informe N° 914-2021-MPH-BCA/SGL– MAD 1163967, de fecha 15 de noviembre de 2021, emitido por el Sub Gerente de Logística; solicitando modificación del Plan Anual de Contrataciones PAC - Año Fiscal 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades Provinciales son Órganos de Gobierno; promotores del desarrollo local; con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme prescribe el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el segundo párrafo del artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, mediante Ley N° 31084, de fecha 06 de diciembre de 2020, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 388-2020-A-MPH-BCA, de fecha 22 de diciembre de 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego: Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 014-2021-MPH/GM, de fecha 13 de enero de 2021, se resuelve aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca para el Año Fiscal 2021, con un total de sesenta y dos (62) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 037-2021-MPH/GM, de fecha 03 de febrero de 2021, se aprobó la Primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca para el año fiscal 2021;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 056-2021-MPH/GM, de fecha 23 de febrero del 2021, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca para el año fiscal 2021 aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 014-2021-MPH/GM, incluyendo tres (03) procedimientos de selección que se detalla en el Anexo 01 que forma parte integrante de la resolución;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 084-2021-MPH/GM, de fecha 11 de marzo del 2021, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca para el año fiscal 2021 aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 014-2021-MPH/GM, incluyendo nueve (09) procedimientos de selección que se detallan en el artículo PRIMERO de la resolución en mención;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 101-2021-MPH/GM, de fecha 25 de marzo del 2021, se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca para el año fiscal 2021 aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 014-2021-MPH/GM, incluyendo dos (02) procedimientos de selección que se detallan en el artículo PRIMERO de la resolución en mención;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 105-2021-MPH/GM, de fecha 30 de marzo del 2021, se aprobó la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca para el año fiscal 2021 aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 014-



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

BAMBAMARCA



2021-MPH/GM, incluyendo un (01) procedimiento de selección que se detalla en el artículo PRIMERO de la resolución en mención;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 109-2021-MPH/GM, de fecha 31 de marzo del 2021, se aprobó la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca para el año fiscal 2021 aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 014-2021-MPH/GM, incluyendo dos (02) procedimientos de selección que se detalla en el artículo PRIMERO de la resolución en mención;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 132-2021-MPH/GM, de fecha 14 de abril del 2021, se aprobó la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca para el año fiscal 2021 aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 014-2021-MPH/GM, incluyendo siete (07) procedimientos de selección que se detalla en el artículo PRIMERO de la resolución en mención;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 149-2021-MPH/GM, de fecha 23 de abril del 2021, se aprobó la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca para el año fiscal 2021 aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 014-2021-MPH/GM, incluyendo once (11) procedimientos de selección que se detalla en el artículo PRIMERO de la resolución en mención;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 192-2021-MPH/GM, de fecha 20 de mayo del 2021, se aprobó la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca para el año fiscal 2021 aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 014-2021-MPH/GM, incluyendo cuatro (04) procedimientos de selección que se detalla en el artículo PRIMERO de la resolución en mención;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 201-2021-MPH/GM, de fecha 25 de mayo del 2021, se aprobó la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca para el año fiscal 2021 aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 014-2021-MPH/GM, incluyendo tres (03) procedimientos de selección que se detalla en el artículo PRIMERO de la resolución en mención;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 246-2021-MPH/GM, de fecha 25 de junio del 2021, se aprobó la décima primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca para el año fiscal 2021 aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 014-2021-MPH/GM, incluyendo tres (03) procedimientos de selección que se detalla en el artículo PRIMERO de la resolución en mención;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 264-2021-MPH/GM, de fecha 09 de julio del 2021, se aprobó la décima segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca para el año fiscal 2021 aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 014-2021-MPH/GM, incluyendo cinco (05) procedimientos de selección que se detalla en el artículo PRIMERO de la resolución en mención, y excluyendo un procedimiento de selección que se detalla en el artículo SEGUNDO de la resolución en mención;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 302-2021-MPH/GM, de fecha 03 de agosto del 2021, se aprobó la décima tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca para el año fiscal 2021 aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 014-2021-MPH/GM, incluyendo seis (06) procedimientos de selección que se detalla en el artículo PRIMERO de la resolución en mención;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 307-2021-MPH/GM, de fecha 06 de agosto del 2021, se aprobó la décima cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca para el año fiscal 2021 aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 014-2021-MPH/GM, incluyendo tres (03) procedimientos de selección que se detalla en el artículo PRIMERO de la resolución en mención;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 338-2021-MPH/GM, de fecha 31 de agosto del



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

BAMBAMARCA



2021, se aprobó la décima quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca para el año fiscal 2021 aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 014-2021-MPH/GM, incluyendo siete (07) procedimientos de selección que se detalla en el artículo PRIMERO de la resolución en mención;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 360-2021-MPH/GM, de fecha 14 de setiembre del 2021, se aprobó la décima sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca para el año fiscal 2021 aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 014-2021-MPH/GM, incluyendo seis (06) procedimientos de selección, y excluyendo un (01) procedimientos de selección, que se detalla en el artículo PRIMERO de la resolución en mención;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 420-2021-MPH/GM, de fecha 19 de octubre del 2021, se aprobó la décima séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca para el año fiscal 2021 aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 014-2021-MPH/GM, incluyendo ocho (08) procedimientos de selección, que se detalla en el artículo PRIMERO de la resolución en mención;

Que, el artículo 6° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, prescribe que una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, conforme a los lineamientos establecidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), siendo requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 14-2019-OSCE/PRE, dispone en sus numerales 7.6.1. y 7.6.2. que el PAC puede ser modificado, en cualquier momento durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC, debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, asimismo, la citada Directiva dispone en el numeral 7.6.3 que el Plan Anual de Contrataciones modificado debe ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en su integridad, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, mediante documento de vistos, la Sub Gerencia de Logística, sustenta los criterios para la décima Octava modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc Bambamarca, para la inclusión de nueve (09) procedimientos de selección, en aplicación del numeral 6.2. del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 463-2021-MPH/GM de fecha 27 de octubre de 2021, se resuelve: APROBAR el Expediente de la actividad denominada: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN EL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DEL MERCADO CENTRAL DE LA CIUDAD DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA", cuyo monto del presupuesto total asciende a la suma de S/ 126,678.89 (ciento veintiséis mil seiscientos setenta y ocho con 89/100 soles), incluido IGV, con precios vigentes al mes de setiembre de 2021, plazo de ejecución de setenta (70) días calendario, modalidad de ejecución presupuestaria indirecta – contrata;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 462-2021-MPH/GM de fecha 27 de octubre de 2021, se resuelve: APROBAR el Expediente de la Actividad denominada: "MEJORAMIENTO DE POZO "EL CHOGO" EN EL CENTRO POBLADO MACHAYPUNGO LA UNIÓN, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA", cuyo monto del presupuesto total asciende a la suma de S/ 89,966.42 (ochenta y nueve mil novecientos sesenta y seis con 42/100 soles), incluido IGV, con precios vigentes al mes de octubre de 2021, plazo de ejecución de treinta (30) días calendario, modalidad de ejecución presupuestaria indirecta – contrata;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 416-2021-MPH/GM de fecha 18 de octubre de



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

BAMBAMARCA



2021, se resuelve: APROBAR el Expediente de la Actividad denominada: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL UBICADO EN EL CENTRO POBLADO EL ROMERO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA”, cuyo monto del presupuesto total asciende a la suma de S/ 70,201.82 (setenta mil doscientos uno con 82/100 soles), incluido IGV, con precios vigentes al mes de julio de 2021, plazo de ejecución de treinta (30) días calendarios, modalidad de ejecución presupuestaria indirecta – contrata;

Que, con Certificación de Crédito Presupuestario NOTA N° 0000002197, N° CCP SIAF 0000002668, la Sub Gerencia de Presupuesto, otorga certificación de crédito presupuestario por el monto de S/ 72,670.00 (setenta y dos mil seiscientos setenta con 00/100 soles), para la contratación de “ADQUISICIÓN DE SUSTRATOS, TIERRA NEGRA AGRÍCOLA, TIERRA MICRORRIZADA Y ARENA, PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS FORESTALES, FRUTALES Y ORNAMENTALES PARA LA CAMPAÑA 2022, EN LA UNIDAD DE VÍVEROS FORESTALES, PARQUES Y JARDINES DE LA SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA”;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 468-2021-MPH/GM de fecha 29 de octubre de 2021, se resuelve: APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto denominado: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN EL CASERÍO DE OXAPAMPA, C.P ATOSHAICO DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA - PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”. Con Código Único de Inversiones 2381708, cuyo presupuesto total asciende a la suma de S/ 2,213,869.10 (dos millones doscientos trece mil ochocientos sesenta y nueve con 10/100 soles), con precios vigentes al mes de setiembre de 2021, plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendarios, bajo la modalidad de Ejecución por Administración Indirecta - contrata, sistema de contratación a precios unitarios. De acuerdo al siguiente detalle:

| DESCRIPCIÓN | PRESUPUESTO S/ |
|---------------------------|---------------------|
| COSTO DIRECTO | 1,527,131.80 |
| GASTOS GENERALES (11.38%) | 173,861.99 |
| UTILIDAD (5%) | 76,356.59 |
| SUB TOTAL | 1,777,350.38 |
| IGV (18%) | 319,923.07 |
| VALOR REFERENCIAL | 2,097,273.45 |
| SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN | 84,595.65 |
| EXPEDIENTE TÉCNICO | 32,000.00 |
| PRESUPUESTO TOTAL | 2,213,869.10 |

Cabe indicar, que mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 468-2021-MPH/GM de fecha 29 de octubre de 2021, incluye adicionalmente el monto de la consultoría de obra para la supervisión de la ejecución de obra denominada: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN EL CASERÍO DE OXAPAMPA, C.P ATOSHAICO DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA - PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”. Con Código Único de Inversiones 2381708, cuyo monto total asciende a la suma de S/ 84,595.65 (ochenta y cuatro mil quinientos noventa y cinco con 65/100 soles).

Que, con Certificación de Crédito Presupuestario N° 002159, N° CCP SIAF: 0000002626, la Sub Gerencia de Presupuesto, otorga certificación de crédito presupuestario por el monto de S/ 222,006.00 (doscientos veintidós mil seis con 00/100 soles), para la contratación: “ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS PARA LA ACTIVIDAD DE SANIDAD ANIMAL Y MEJORAMIENTO GENÉTICO EJECUTADO POR LA SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN DE LA COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA”;

Que, mediante el Informe N° 487-2021-MPH-BCA/SGP/GPPYM, de fecha 15 de noviembre de 2021, el Sub Gerente de Presupuesto se dirige al Sub Gerente de Logística con el fin de alcanzar la emisión de previsión presupuestaria 2022, al cual adjunta el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 00020, por el monto de S/ 134,189.00 (ciento treinta y cuatro mil ciento ochenta y nueve con 00/100 soles) mediante el cual se garantiza los recursos presupuestales, para el año fiscal 2022, a fin de amparar los compromisos que se contraiga para el proceso de selección, correspondiente a : “CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

BAMBAMARCA



DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD Y EQUIPOS PARA EL PERSONAL DE LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA” el mismo que cuenta con el V° B° de la Sub Gerencia de Presupuesto y suscrito por el Gerente de Administración y Finanzas;

Que, con Certificación de Crédito Presupuestario N° 002210, N° CCP SIAF: 0000002686, por el monto de S/192,423.76 (ciento noventa y dos mil cuatrocientos veintitrés con 76/100 soles) y el Certificado de Crédito Presupuestario N° 002211, N° CCP SIAF: 0000002696 por el monto de S/ 31,756.64 (Treinta y un mil setecientos cincuenta y seis con 64/100 soles), ambos emitidos por la Sub Gerencia de Presupuesto por un monto total de S/ 224,180.40 (doscientos veinticuatro mil ciento ochenta con 40/100 soles), con la finalidad de otorgar certificación de crédito presupuestario para la adquisición de equipos de cómputo mediante proyecto: “ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC , DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA ” ;

Que, en tal sentido, resulta necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, con el visado de la Gerencia de Asesoría Jurídica; la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y la Gerencia de Administración y Finanzas;

Que, a través del literal a) artículo PRIMERO de la Resolución de Alcaldía N° 055-2019-MPH-B, de fecha 16 de enero del 2019, se delegó al Gerente Municipal la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificatorias;

Estando a los fundamentos expuestos en el tercer párrafo del artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y modificatorias; la Directiva N° 002-2019- OSCE/CD aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y la Resolución de Alcaldía N° 055-2019-MPH-B;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la décima octava modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca para el año fiscal 2021 aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 014-2021-MPH/GM, incluyendo nueve (09) procedimiento de selección que se detalla a continuación:

| N° | Descripción | Objeto | Valor Estimado/ Referencial S/ | Tipo de Proceso | Fuente de Financiamiento | Sistema | Convocatoria |
|----|--|-----------|--------------------------------|---------------------------|--------------------------|---------------|--------------|
| 1. | CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA EL SERVICIO A TODO COSTO PARA LA ACTIVIDAD: SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN EL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DEL MERCADO CENTRAL DE LA CIUDAD DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC-CAJAMARCA | Servicios | S/ 126,678.89 | Adjudicación Simplificada | Recursos Determinados | A suma Alzada | Noviembre |
| 2. | CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA EL SERVICIO A TODO COSTO PARA LA ACTIVIDAD: MEJORAMIENTO DE POZO EL CHOGO EN EL CENTRO POBLADO LA MACHAYPUNGO LA UNION, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC-CAJAMARCA | Servicios | S/ 89,966.42 | Adjudicación Simplificada | Recursos Determinados | A suma Alzada | Noviembre |
| 3. | CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA EL SERVICIO A TODO COSTO PARA LA ACTIVIDAD: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL UBICADO EN EL CENTRO | Servicios | S/ 70,201.82 | Adjudicación Simplificada | Recursos Determinados | A suma Alzada | Noviembre |



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

BAMBAMARCA



| | | | | | | | |
|----|---|---------------------|-----------------|--------------------------------|-----------------------|---------------------|-----------|
| | POBLADO EL ROMERO DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC-CAJAMARCA | | | | | | |
| 4. | CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE SUSTRATOS, TIERRA NEGRA AGRÍCOLA, TIERRA MICRORRIZADA Y ARENA, PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS FORESTALES, FRUTALES Y ORNAMENTALES PARA LA CAMPAÑA 2022, EN LA UNIDAD DE VÍVEROS FORESTALES, PARQUES Y JARDINES DE LA SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC-BAMBAMARCA | Bienes | S/ 72,670.00 | Adjudicación Simplificada | Recursos Determinados | A suma Alzada | Noviembre |
| 5. | CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN EL CASERÍO DE OXAPAMPA, C.P. ATOSHAICO DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC-CAJAMARCA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2381708 | Obra | S/ 2'097,273.45 | Licitación Pública | Recursos Determinados | A Precios Unitarios | Noviembre |
| 6. | CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN EL CASERÍO DE OXAPAMPA, C.P. ATOSHAICO DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC-CAJAMARCA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2381708 | Consultoría de Obra | S/ 84,595.65 | Adjudicación Simplificada | Recursos Determinados | A Tarifas | Noviembre |
| 7. | CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS PARA LA ACTIVIDAD DE SANIDAD ANIMAL Y MEJORAMIENTO GENÉTICO EJECUTADO POR LA SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN DE LA COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC-BAMBAMARCA. | Bienes | S/ 222,006.00 | Adjudicación Simplificada | Recursos Determinados | A suma alzada | Noviembre |
| 8. | CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD Y EQUIPOS PARA EL PERSONAL DE LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAMBAMARCA | Bienes | S/ 134,189.00 | Adjudicación Simplificada | Recursos Determinados | A Suma alzada | Noviembre |
| 9. | ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO MEDIANTE PROYECTO: ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC-BAMBAMARCA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N°. 2490043 | Bienes | S/ 224,180.40 | Catalogo electrónico de bienes | Recursos Determinados | Precios Unitarios | Noviembre |

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Logística registre y publique en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo que no exceda los cinco (5) días hábiles de



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



emitida la presente Resolución, la décima octava modificación del Plan Anual de Contrataciones aprobado en el artículo precedente.

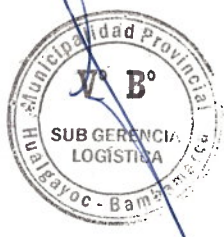
ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca correspondiente al año fiscal 2021, aprobado en el artículo 1° de la presente Resolución, se encuentre a disposición de los interesados en la Sub Gerencia de Logística de la Entidad y en el Portal Institucional www.munibambamarca.gob.pe.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución, a los Órganos competentes de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BCA
Jorge A. Luzquiños Rodríguez
Econ. Jorge A. Luzquiños Rodríguez
GERENTE MUNICIPAL



- C.c:
- ✓ SGL.(+Exp.)
- ✓ C.A.F.
- ✓ SGTYSI
- ✓ Alcaldía
- ✓ Archivo